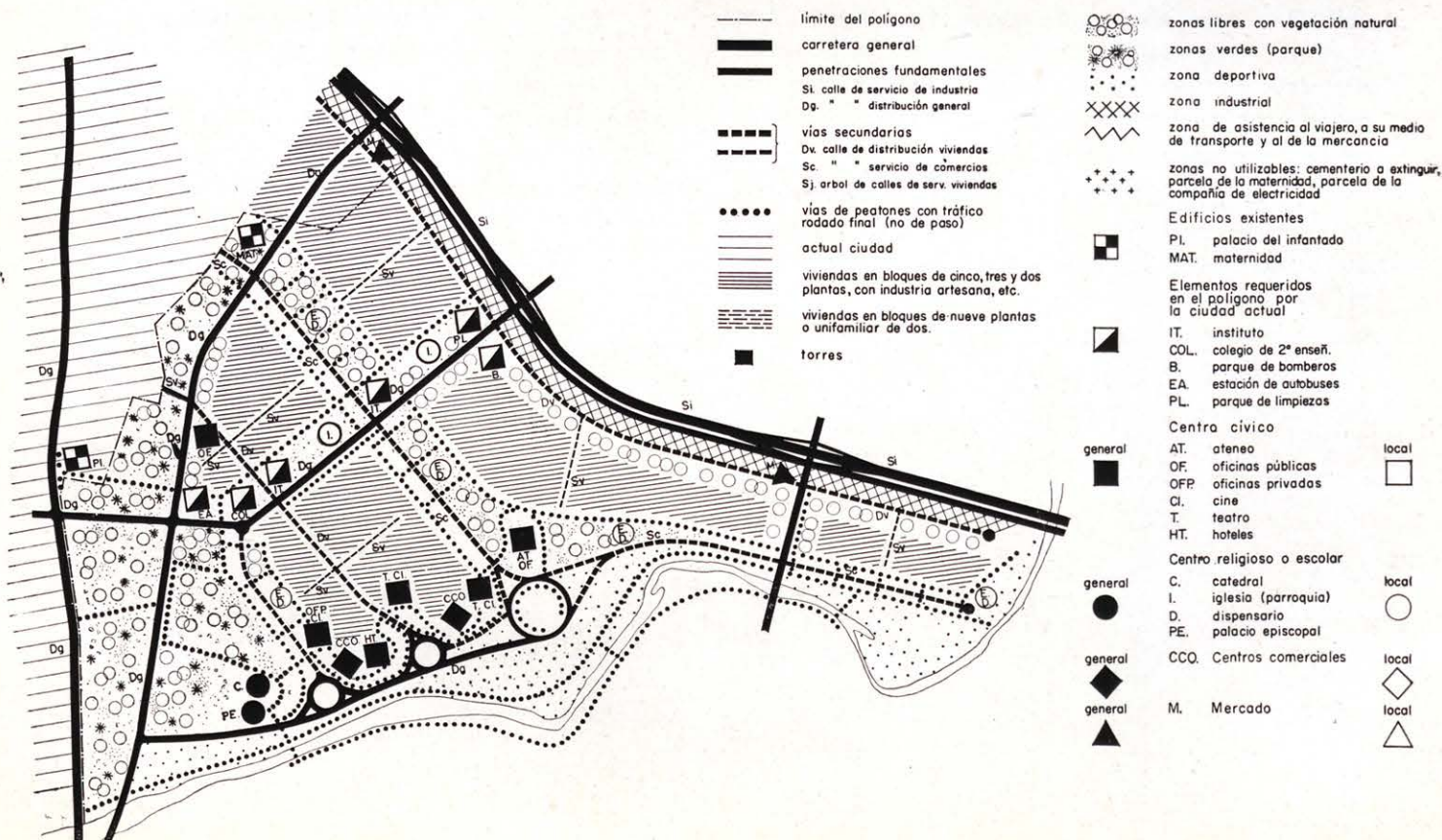
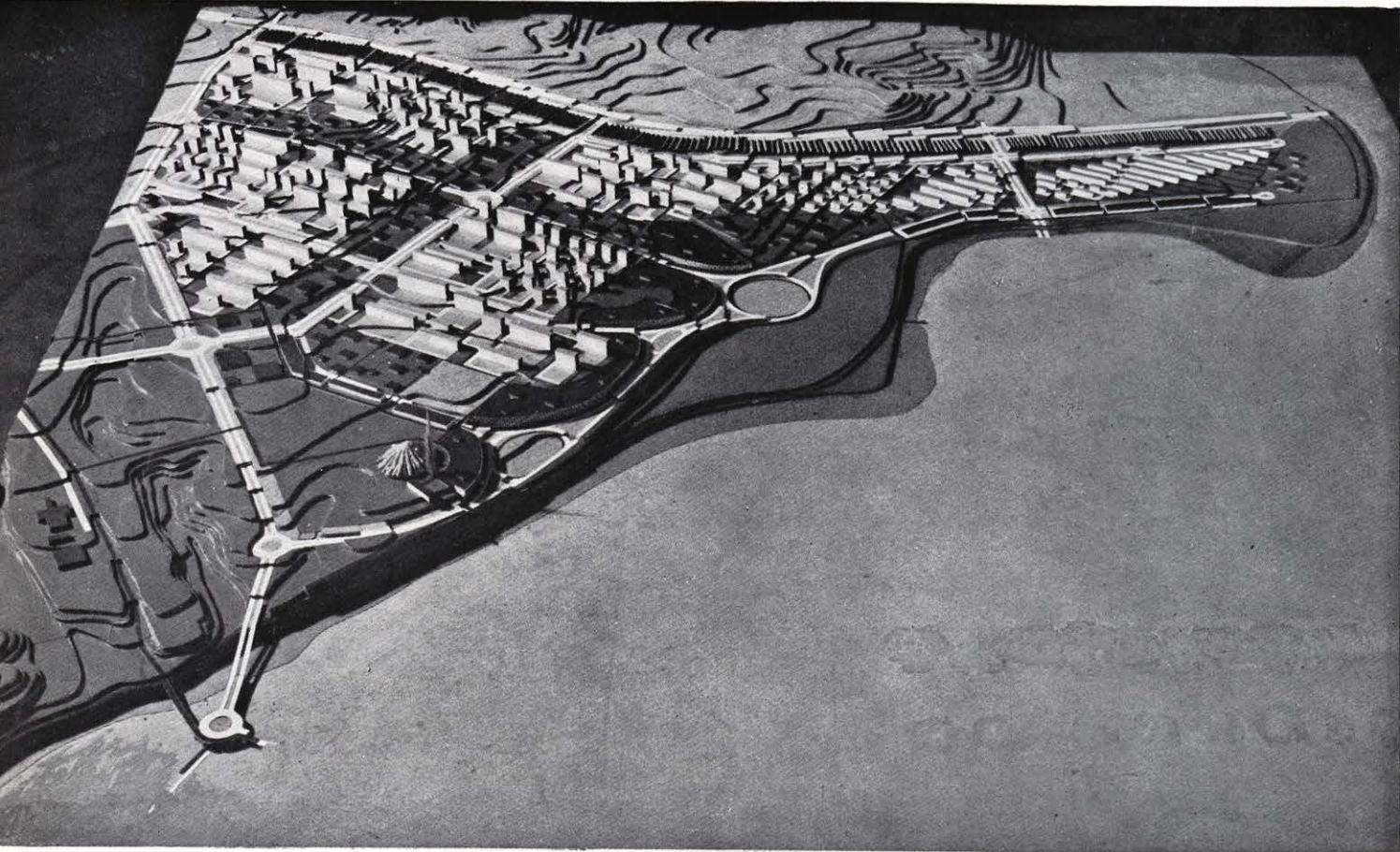


2.º ACCESIT.

Luis Miquel.

Fernando Ramón.

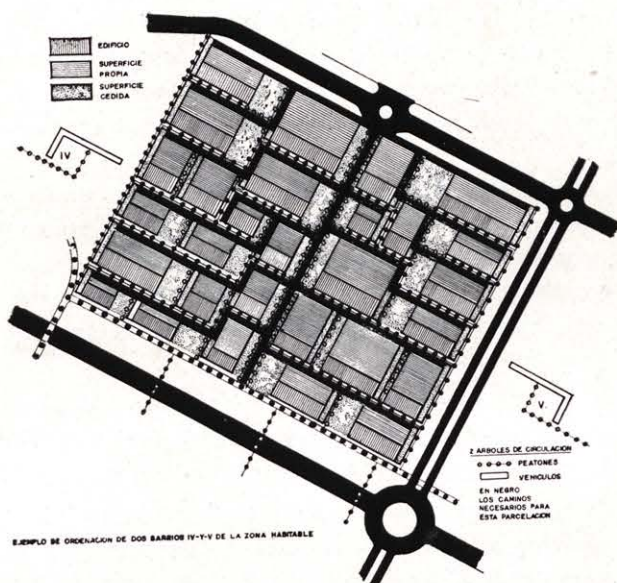
Antonio Vallejo Acebedo.



COMENTARIO:

En este proyecto crean los autores una interesante técnica de planeamiento urbanístico en la cual las relaciones entre las dimensiones de parcelas, volúmenes permitidos y disposición de los mismos quedan plasmadas en ábacos que proporcionan distintas soluciones según varíen las citadas premisas. El resultado en el Polígono presentado, al menos, adolece de rigidez y formalismo, como lógico producto de un exclusivo manejo de relaciones numéricas. La red viaria no se adapta al terreno y no existe zona verde de aislamiento entre las zonas residencial e industrial. Esta última se coloca linealmente a lo largo de dicha variante en terrenos de difícil topografía. La misma objeción debe hacerse a las zonas residenciales. Parcelación clara y buena disposición para la realización por etapas.

MEMORIA:



El trabajo que presentamos para este Concurso continúa desarrollando las ideas generales que surgieron durante la preparación del Concurso de Ordenación Urbanística de la Huerta del Rey de Valladolid. Entonces, al no parecernos satisfactorio por muchas causas el urbanismo de "maqueta y punto singular" iniciamos una serie de discusiones en busca de una teoría sobre la ciudad y su desarrollo, la zonificación, los sistemas circulatorios, la parcelación, etc., racionalizando en lo posible para intentar encontrar la base de una técnica con su propio instrumental.

Estas ideas personales no son definitivas ni universales; nos han servido para introducir un cierto orden en el planeamiento urbanístico. Con el mismo fin, y partiendo de otras premisas, subjetivas o reales, se podrán estructurar otros sistemas teóricos.

Sería necesario más espacio para exponer el total de estas ideas y nos contentaremos con enunciarlas brevemente:

- Al llegar a lo que llamamos "ciudad en desarrollo" estamos más próximos al concepto de "Ciudad Lineal" que al de "ciudad núcleo". No sólo la ciudad crece, sino que se dirige. La idea dirección entraña movimiento y circulación. En una trama ideal rectangular la circulación determina un sistema de ejes con funciones diferentes: ejes cívicos y no centro cívico, eje cultural, eje comercial, bandas de habitación, bandas de industria...
- Circulación rodada y circulación andada. En ocasiones separadas, independientes; en otras el peatón y el vehículo pueden encontrarse: aparcamientos, remansos.
- Para la circulación rodada dos velocidades, dos ritmos: rápido, calles de distribución; lento, calles de servicio.
- En la zona habitable separación completa, desde la misma parcela, entre el peatón y el automóvil. Dos "árboles" independientes en absoluto, sin exigir ningún cruce. Esto se consigue con un esquema de calles en cada barrio. Vehículos y peatones se dirigen así hacia sus circulaciones de distribución sin interferir.
- La parcelación de la zona habitable se ordena con un corto número de condiciones a cumplir. Estas "ordenanzas" tienden a que las viviendas que allí se edifiquen "usen y abusen" con igualdad relativa de la orientación y del terreno.
- La ordenación de la zona habitable exige atender:

- 1.º Orientación solar. Todas las viviendas tendrán sus cuartos de estar orientados al Sur.
- 2.º Separación entre edificios. El fondo de la parcela "detrás" del edificio debe ser suficiente

para asegurar el soleamiento del edificio a su espalda.

- 3.º Parcela propia. Los edificios de viviendas dispondrán en su parcela, como "superficie propia", toda la que queda al norte de ellos.
- 4.º Obstaculización. Así se designa a la limitación de horizonte que un edificio produce al observador colocado en la linde remota de la parcela propia de dicho edificio. Se limita, fijando un máximo admisible, la obstaculización por superficie construída.
- 5.º Servidumbres de paso. Toda parcela sufre una doble servidumbre de paso ("árboles de peatones y de vehículos) en sus cuatro límites y según el esquema definido en cada barrio.
- 6.º Pendiente. La pendiente máxima admitida en el "árbol" rodado es del 7 por 100.
- 7.º Forma de las parcelas. Las parcelas serán rectángulos cuyos lados tengan la dirección de los ejes ortogonales definidos en el proyecto urbanístico.

—La expresión matemática del concepto de "obstaculización" relaciona las dimensiones de las parcelas, el frente máximo edificable en ellas y, por tanto, la máxima edificación permitida y la densidad volumétrica. Para cada "obstaculización" máxima admisible se puede hacer un ábaco donde cada una parcela de dimensiones $A \times B$ se puede encontrar la edificabilidad de la parcela, o bien deseándose una determinada edificabilidad determinar qué tipo o tipos de parcela se precisan.

De acuerdo con este ábaco, cada edificio de viviendas de la zona habitable dispone a su pie de una superficie proporcional a la construída del mismo: "superficie propia", situada detrás de él, cediendo el resto de la parcela: "superficie cedida".

La edificación dentro de la zona habitable depende de la parcelación llevada a cabo, y ésta no queda condicionada de antemano por el urbanista. La parcelación es libre y corresponde al arquitecto, no al urbanista, determinarla. El ábaco de obstaculización es un instrumento de control que garantiza una equitativa parcelación sin privilegios caprichosos.

Puede aceptarse o no el sistema teórico que origina el ábaco de obstaculización, pero lo que no parece muy claro es que este método dé rigidez y monotonía a la zona habitable. Parece más flexible poder modificar la obstaculización máxima admisible que modificar la si-

tuación de unos volúmenes fijos y plásticamente dispuestos sobre una maqueta. Para dar una muestra de los resultados plásticos, en la maqueta de Guadalajara presentamos una parcelación completamente arbitraria y la correspondiente disposición de volúmenes que resulta de aplicar en aquélla el ábaco de obstaculización máxima de 20 plantas, y para una densidad de 800 habitante por hectárea dentro de la zona habitable. La ley matemática oculta ordena el caótico conjunto de volúmenes.

El complejo de factores sociales, económicos y hasta peculiares de la ciudad tienen así posibilidad de intervenir, y con esta ordenación queda un gran margen de libertad para el arquitecto que estudie una o parte de estas zonas habitables, que no tendrá que atenerse a tal o cual volumen ya establecido. Cada barrio podrá alcanzar su aspecto propio; la zona habitable presentará siempre nuevas perspectivas, según diferentes circunstancias sociales o de época. Por personas en cierto modo ajenas a los problemas que plantea el urbanismo, se ha atacado fuertemente a la ciudad planeada en detalle y condicionada para siempre. Con esta forma de ordenar la zona habitable pretendemos salvar este paso.

En el concurso de Guadalajara las ideas expuestas se acomodaron a las circunstancias propias de la ciudad. Pero algunas de éstas tienen tal importancia que son diferenciales de la ciudad y forman lo que podría llamarse el "poema urbanístico". En Guadalajara, a nuestro juicio, éstas son:

- El eje cívico actual, la calle Mayor. Paseo provinciano que se conserva en nuestro proyecto, eliminando en él la circulación rodada.
- El Palacio del Infantado, monumento nacional que se integra en la zona de relación de la vieja y la proyectada Guadalajara. Se propone crear en su contorno un centro turístico cultural. Oportunidad para un concurso entre especialistas.
- El Parque urbano que podría hacerse en el barranco de Coquin.
- La Iglesia-Catedral exigida en las bases, y que situamos en privilegiado emplazamiento. Otro posible concurso entre arquitectos.
- El eje cívico comercial. Se proyecta rellenando las torrenteras de la meseta alcarreña; conservando su línea de cornisa; adaptado al terreno, sinuoso; cara de la ciudad hacia el río, y borde donde termina la pendiente de aquélla. Las plazas, cubierta transitable de los edificios comerciales, son accesibles para el peatón a nivel de la zona habitable, sin cruces con vehículos. La circulación rodada y los aparcamientos de este eje están en el nivel inferior de los edificios.